

MASONERÍA Y POLÍTICA

Uno de los problemas que encontramos en el desarrollo de la masonería española es la idea de que los masones tienen una intervención política activa, y no falta razón en este pensamiento. Los masones no han sido ajenos a los cambios políticos de la sociedad, y al igual que otros muchos grupos, han participado en el desarrollo social.

La masonería española ha sufrido desde sus inicios furibundos ataques por su carácter liberal que se enfrenta abiertamente al conservadurismo político que, salvo algunos periodos, ha caracterizado a España en los siglos XIX y XX. Este liberalismo queda reflejado en los principios que proclaman todas las logias del mundo: Libertad, Igualdad, Fraternidad, ideas extraídas de los principios de la Constitución Francesa de 1791 que en su preámbulo proclama *“La Asamblea Nacional, queriendo establecer la Constitución francesa sobre los principios que acaba de reconocer y declarar, decreta la abolición irrevocable de las instituciones que vulneran la libertad y la igualdad de derechos...”*.

Es obvio que estas proclamas chocan abiertamente con los principios políticos conservadores prevalecientes en la legislación española, basados en la doctrina de la religión católica. Ya desde 1738 la Iglesia Católica establece la prohibición de la francmasonería, así dice en la Bula Papal de Clemente XII: *“..., que se han formado, y se afirman de día en día, grupos y reuniones, que bajo el nombre de “Liberi Muratori”, o “Francmasones”, en los cuales son admitidas indiferentemente, personas de todas las religiones... estas asociaciones, siempre perjudiciales para la tranquilidad del Estado... condenamos y prohibimos los dichos centros de “Francmasones”, o cualquier otro nombre que pudiera tomar, a perpetuidad...”*.

Esta posición se ha mantenido hasta 1983 cuando la Congregación para la Doctrina de la Fe, siendo su Prefecto el entonces Cardenal Joseph Ratzinger, responde a una pregunta realizada al hilo de la modificación del Código de Derecho Canónico: *“Se ha presentado la pregunta de si ha cambiado el juicio de la Iglesia respecto de la masonería, ...*

Por tanto, no ha cambiado el juicio negativo de la Iglesia respecto de las asociaciones masónicas, ...”.

Sobre la base de esta doctrina se redactan las dos primeras constituciones españolas, la Constitución de Bayona de 1808 y la Constitución de Cádiz de 1812.

La primera en su Título I artículo I y único establece que *“La Religión Católica apostólica y romana en España y todas sus posesiones, será la Religión del Rey y de la Nación; y no se permitirá ninguna otra.”*; la segunda se inicia con el expositivo *“En el nombre de Dios Todopoderoso, Padre, Hijo, y Espíritu Santo, Autor y Supremo Legislador de la Sociedad”*.

Estos ejemplos sirven como ilustración de la línea política de España durante la mayor parte del siglo XIX. Durante este periodo proliferan publicaciones y panfletos contra la masonería; *La Abeja Española (1813)*, *Diario de Juan Verdades (1814)*, *El Directorio Eclesiástico (1814)*, *El Despreocupado (1820)*, *Los Franc-masones Encaramelados (1822)*, *El Tío Tremendas o los críticos del malecón (1823)*, etc.

Destacaremos aquí a modo ilustrativo un fragmento de los versos publicados en el DIARIO DE MADRID de fecha 17 de noviembre de 1823:

*Pero escucha: yo vendré
Con mi sable y morrión,
Y verás cual huye todo
Embustero franc-masón.
Cantaremos: Viva el Rey:
Viva nuestra Religión;
Viva España defendida
Por Realistas en unión”*

Por el ataque que la masonería recibe en estas publicaciones podemos deducir que existía una importante actividad política dentro de las logias. El final del siglo XIX se caracteriza por las pérdidas de los territorios de ultramar, lo que produce una “depresión” social lo que, unido a las publicaciones antimasonónicas, crean un caldo de cultivo propicio para achacar a la masonería todas las adversidades nacionales, haciendo que disminuya notablemente el número de logias masónicas.

En el siglo XX proliferan en prensa referencias a las actividades políticas en España y el extranjero en relación con la masonería así se refiere el diario ABC de 5 de noviembre de 1906 sobre el Congreso del Partido Socialista Francés: “*Se ha reunido el Congreso socialista, discutiéndose la cuestión de la franc-masonería. Varios oradores combatieron la participación de los socialistas en la sociedad. Otros demostraron que nada de la masonería es contrario al socialismo.*”

Las publicaciones presentan artículos y viñetas a veces con carácter de parodia: “*Ante la lucrativa idea de agenciarse unos duros, el ciudadano Liberato Progreso de la Revolución (Blas González, en la pila bautismal), librepensador, federal, francmasón, ateo, materialista, petrolero y papanatas desde la cuna, ...*” (Revista ¡ADELANTE!, 5 de julio de 1911).

Con la proclamación de la II República en 1931 los partidos de izquierdas alcanzan la mayoría de los escaños: Partido Socialista Español 24,5%, Partido Republicano Radical 19,5%, Partido Republicano Radical-Socialista 13%, Acción Republicana 5,5%; muchos de sus miembros eran masones lo que pone de manifiesto la gran actividad política existente hasta ese momento.

Tras el final de la Guerra Civil se retoma el movimiento antiliberal y antimasonónico con la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939 (BOE 13 de febrero de 1939) desarrollada en la Ley de 1 de marzo de 1940 sobre la Represión de la Masonería y el Comunismo.

Este proceso represivo ya era manifestado al inicio de la guerra así el 22 de julio de 1936 ABC encabeza su primer número con el artículo “*LA RUSIA ROJA Y LA ESPAÑA SAGRADA*”. En plena guerra se publicaron multitud de carteles donde se ataca a la masonería.



A partir de este momento, hasta el final de la Dictadura del General Franco, se suceden las publicaciones y discurso antiliberales, y por ende contra la masonería; así en el discurso de fin de año de 1951 Franco manifiesta: *“El que nos hayamos separado de los patrones políticos de estilo liberal, tan siglo XIX, después de prolongada, costosa y catastrófica experiencia, y que hayamos vuelto por los fueros de nuestras tradiciones políticas, buscando en los órganos naturales, familia, Municipio y sindicato, las vías primarias de nuestra nueva estructura política, sin la rigidez de una Constitución, ...”*

La conclusión de estas notas es clara: la masonería en España, o al menos los masones, ha participado activamente en los movimientos políticos liberales basados en los principios universales que ésta proclama LIBERTAD, IGUALDAD, FRATERNIDAD.

Francisco J. Córdoba